



YOLIMA BERMUDEZ PINTO
ABOGADA TITULADA

Señor
JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo 2016-0176
Promovido por Carlos Arbey Solarte Erazo
Contra Luís Gabriel Martínez Duarte

YOLIMA BERMUDEZ PINTO, designada como curadora del demandado dentro del asunto de la referencia, muy respetuosamente manifiesto a su señoría que interpongo **RECURSO DE REPOSICION** contra el auto de fecha 27 de abril hogaño, para lo cual me permito exponer los siguientes fundamentos:

Se requiere en la mencionada providencia a la empresa contratista del envío del expediente digitalizado por cuanto al revisar el expediente electrónico la evidencia comienza con el auto de fecha 10 de diciembre de 2020 mediante el cual se designó como curador ad litem del demandado a la abogada Martha Marrugo.

No es de recibo el requerimiento hecho por el despacho mediante la decisión ahora censurada como quiera que, si bien es cierto, puede ser una empresa contratista la encargada del envío del expediente electrónico, no lo es menos que la aceptación del cargo de curaduría por parte de la suscrita obedeció a una providencia del despacho de fecha 17 de noviembre de 2021 marcada con el código de verificación **5fc2e24ef021cf30a2a4b96bc437dd09d29eb113cc7a8ecab13b2cabd14a864f** y que según lo consignado en el cuerpo de la providencia, fue generada el 17 de noviembre de 2021 a las 09:01:59 PM, tal y como se puede verificar en el micrositió web del juzgado sin perjuicio de hacer alusión a que dicha actuación se refleja en la página de consulta de procesos de la Rama Judicial cuyo pantallazo también adjunto.

Y fue precisamente fruto de esa designación, que el despacho remitió el telegrama 120 el día 29 de noviembre de 2021 a las 9:38:19 AM el cual fue contestado aceptando el cargo, el día 15 de diciembre de la misma anualidad a las 4:48 p.m., todo lo cual consta en la documentación adjunta.

No debe perderse de vista que la fecha señalada por el despacho como aquella con la cual empieza la evidencia, no ha sido la única dictada dentro del presente proceso en relación a la designación de curador ad litem, sino que con posterioridad se han realizado más designaciones como lo han sido las realizadas por auto del 25 de febrero de 2021 donde se designó al abogado HECTOR ALEJANDRO SOLORZANO RODRIGUEZ; la dictada por auto del 11 de marzo de 2021 donde se designó a la abogada JESSICA KONDO GARCIA y finalmente la providencia de fecha 17 de noviembre de 2021 mediante la cual se designó a la suscrita, todas debidamente rubricadas por la titular del despacho.

En consecuencia, es claro que el despacho no puede desconocer la fuerza vinculante de una providencia que ya cobró ejecutoria y de la aceptación que del cargo se hiciese, máxime cuando el fin último de la designación del curador para el pleito, es la de no causar más traumatismos al proceso.

En mérito de lo expuesto solicito comedidamente a su Señoría se sirva REVOCAR para reponer la providencia recurrida y en su lugar se tenga en cuenta la aceptación del cargo por parte de la suscrita y ordene la remisión del expediente digitalizado para proceder con la contestación de la demanda.

PRUEBAS Y ANEXOS

1. Auto de fecha 25 de febrero de 2021 por el cual se designó al abogado Héctor Alejandro Solorzano Rodríguez.



YOLIMA BERMUDEZ PINTO
ABOGADA TITULADA

2. Copia del estado N° 06 de fecha 26 de febrero de 2021
3. Auto de fecha 11 de marzo de 2021 por el cual se designó a la abogada Jessica Kondo Garcia.
4. Copia del estado N° 08 de fecha 12 de marzo de 2021
5. Auto de fecha 17 de noviembre de 2021 por el cual se designó a la suscrita.
6. Pantallazo de la página de consulta de procesos de la rama judicial.
7. Mensaje de datos por el cual se acepta la designación del cargo.
8. Telegrama remitido por el juzgado mediante el cual comunica la designación del cargo.

Del Señor Juez.

Atentamente,

YOLIMA BERMUDEZ PINTO
C.C. 52.103.629 de Bogotá
T.P. 86.841 del C. S. de la Jud.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cml44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 11001400304420160017600

Visto el informe secretarial que en certificación antecede, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

DESIGNAR como curador ad litem del demandado LUIS GABRIEL MARTÍNEZ DUARTE al abogado HÉCTOR ALEJANDO SOLÓRZANO RODRÍGUEZ, quien deberá ser notificada del nombramiento por la secretaria del Despacho al correo:

alejosolorzano@hotmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en Estado No.06, fijado hoy 26 de febrero de 2021 a las 8.00 a.m.

MAUVER ALMANYER CÁRDENAS CORREDOR
Secretario

Firmado Por:

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 044 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0def5c8ce9bc3dcf6b1447129eb8e258a2d6870f1e8cdee26ee2d628abf8f30**

Documento generado en 25/02/2021 03:22:38 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 044 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 06					Fecha: 26/02/2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 044 2015 00930	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ORLANDO RESTREPO P.	Auto requiere	25/02/2021	
11001 40 03 044 2016 00176	Ejecutivo Singular	CARLOS ARBEY SOLARTE ERAZO	LUIS GABRIEL MARTINEZ DUARTE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	25/02/2021	
11001 40 03 044 2017 00065	Divisorios	MARIA ESPERANZA TRIANA LUGO	GIOVANNY ANDRES MAECHA CADENA	Auto pone en conocimiento REMITIR A LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	25/02/2021	
11001 40 03 044 2017 00195	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JORGE EDUARDO TELLO ESCALLON	Auto pone en conocimiento AUTO ORDENA REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	25/02/2021	
11001 40 03 044 2017 00248	Sucesión	JONATHAN CASTAÑEDA VALDIVIESO	HENRY OMAR CASTAÑEDA AGUDELO	Auto ordena correr traslado	25/02/2021	
11001 40 03 044 2017 00441	Ejecutivo Singular	CECILIA CRUZ DE SANTANA	EMILIO GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento estar a lo resuelto en auto de fecha 4 de marzo	25/02/2021	
11001 40 03 044 2017 00921	Divisorios	ABOGADOS Y TECNICOS CONSULTORES COMERCIALES S.A.S. - ABOTECO S.A.S.	ARGENIS VEGA RODRIGUEZ	Auto reconoce personería	25/02/2021	
11001 40 03 044 2017 01426	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	SANDRA ROJAS VILLAMIZAR	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	25/02/2021	
11001 40 03 044 2018 00351	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA	CESAR DUVAN HIGUERA CRUZ	Auto pone en conocimiento auto ordena remitir las presentes diligencias a la oficina de ejecucion civil municipal	25/02/2021	
11001 40 03 044 2018 00487	Ejecutivo Singular	DOMINIO INMOBILIARIO CONSULTORIA LEGAL SAS	SEBASTIAN GONZALEZ LAYTON	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	25/02/2021	
11001 40 03 044 2018 00882	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FIINCOMERCIO	JOSE ISIDRO ARENAS ESCOBAR	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	25/02/2021	
11001 40 03 044 2018 01072	Abreviado	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS ANDRES HERNANDEZ VASQUEZ	Auto requiere	25/02/2021	
11001 40 03 044 2018 01096	Inspecciones judiciales y peritaciones	ARMANDO QUINTERO CELY	ARMANDO QUINTERO CELY	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	25/02/2021	
11001 40 03 044 2018 01175	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO SA	MAURA LEANDRA MORA CARDENAS	Auto pone en conocimiento AUTO ORDENA REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	25/02/2021	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cml44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 11001400304420160017600

Visto el informe secretarial que en certificación antecede, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

DESIGNAR como curador ad litem del demandado LUIS GABRIEL MARÍNEZ DUARTE, a la abogada JESSICA KONDO GARCIA quien deberá ser notificado del nombramiento por la secretaría del Despacho al correo:

abo.jessicakondo@gmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en Estado No.08, fijado hoy 12 de marzo de 2021 a las 8.00 a.m.

MAUVER ALMANYER CÁRDENAS CORREDOR
Secretario

Firmado Por:

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 044 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cab5daa7232f3c469c3394329120d88cb87c554c44ed6874b5ccf4e64e2674df**

Documento generado en 11/03/2021 05:32:55 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 044 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 08					Fecha: 12/03/2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 044 2015 00758	Ordinario	ROSALBA CALDAS BUSTAMANTE	JHON WILSON MUÑOZ BURBANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INSPECCION JUDICIAL EL 13 DE ABRIL DE 2021 A LAS 2:30 P.M.	11/03/2021	
11001 40 03 044 2016 00176	Ejecutivo Singular	CARLOS ARBEY SOLARTE ERAZO	LUIS GABRIEL MARTINEZ DUARTE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	11/03/2021	
11001 40 03 044 2017 00065	Divisorios	MARIA ESPERANZA TRIANA LUGO	GIOVANNY ANDRES MAECHA CADENA	Auto suspende proceso	11/03/2021	
11001 40 03 044 2017 01150	Ejecutivo Singular	OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A. - OICOLOMBIA	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ ABRIL	Auto termina proceso por Pago	11/03/2021	
11001 40 03 044 2017 01393	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SERVIMARCAS OCHOA E U	Auto requiere	11/03/2021	
11001 40 03 044 2019 00893	Ejecutivo Singular	PIZANTEX S.A	MONGUI TARAZONA PACHECO	Auto aprueba liquidación	11/03/2021	
11001 40 03 044 2019 00959	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS EDUARDO ESPITIA GARCIA	ELIZABETH MORA	Auto aprueba liquidación	11/03/2021	
11001 40 03 044 2019 01370	Ordinario	MARIA LUISA AGARRA	MARIA ELOISA GARZON CONTRERAS	Auto reconoce personería	11/03/2021	
11001 40 03 044 2020 00062	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON HUILA.	COOMEVA EPS	Auto pone en conocimiento RECHAZA DE PLANO EL RECURSO	11/03/2021	
11001 40 03 044 2020 00156	Abreviado	ROSA MARIA MUÑOZ MILLAN	LILIANA ANDREA GARCIA CUESTA	Sentencia de Primera Instancia	11/03/2021	
11001 40 03 044 2020 00166	Ejecutivo Singular	JHON ALEXANDER PAEZ	ROBERTO ARENAS	Auto pone en conocimiento DEJAR SIN VALOR Y EFECTO	11/03/2021	
11001 40 03 044 2020 00334	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ARNULFO BOCACHICA RICO	Auto pone en conocimiento	11/03/2021	
11001 40 03 044 2020 00423	Ejecutivo Singular	SURAMERICANA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	AL ALIANZA LOGISTICA S,A,S	Auto pone en conocimiento	11/03/2021	
11001 40 03 044 2020 00501	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MIRYAN VARELA TRIANA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	11/03/2021	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.No.11001400304420160017600

Visto el informe secretarial que en certificación antecede, revisada la documental que obra y en virtud del curso procesal, el despacho DISPONE:

DESIGNAR como curador ad litem de los aquí demandados, a la Dra. YOLIMA BERMÚDEZ PINTO quien deberá ser notificada del nombramiento por la secretaria del despacho al correo electrónico: yolyber@hotmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en Estado No 52, fijado hoy 18 noviembre de 2021 a las 8.00 a.m.

MAUVER ALMANYER CARDENAS CORREDO
Secretario

Firmado Por:

**Luz Stella Agray Vargas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc2e24ef021cf30a2a4b96bc437dd09d29eb113cc7a8ecab13b2cabd14a864f**

Documento generado en 17/11/2021 09:01:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Fecha de Consulta : Lunes, 02 de Mayo de 2022 - 11:53:40 A.M.

Número de Proceso Consultado: 11001400304420160017601

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA(NEMQUETEBA)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
044 Municipal - Civil	LUZ STELLA AGRAY VARGAS

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Términos

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- CARLOS ARBEY SOLARTE ERAZO	- LUIS GABRIEL MARTINEZ DUARTE

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
27 Apr 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/04/2022 A LAS 08:07:22.	28 Apr 2022	28 Apr 2022	27 Apr 2022
27 Apr 2022	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				27 Apr 2022
20 Apr 2022	AL DESPACHO				20 Apr 2022
17 Nov 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/11/2021 A LAS 22:09:13.	18 Nov 2021	18 Nov 2021	17 Nov 2021
17 Nov 2021	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				17 Nov 2021
30 Aug 2021	AL DESPACHO				30 Aug 2021
11 Mar 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/03/2021 A LAS 18:12:45.	12 Mar 2021	12 Mar 2021	11 Mar 2021
11 Mar 2021	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				11 Mar 2021
25 Feb 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/02/2021 A LAS 17:10:42.	26 Feb 2021	26 Feb 2021	25 Feb 2021
25 Feb 2021	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				25 Feb 2021
10 Dec 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/12/2020 A LAS 11:37:16.	11 Dec 2020	11 Dec 2020	10 Dec 2020
10 Dec 2020	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				10 Dec 2020
20 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/08/2020 A LAS 17:29:11.	21 Aug 2020	21 Aug 2020	20 Aug 2020
20 Aug 2020	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	CURADOR AD-LITEM			20 Aug 2020
05 Mar 2020	ENVÍO				05 Mar 2020

	COMUNICACIONES				
03 Mar 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/03/2020 A LAS 15:10:19.	04 Mar 2020	04 Mar 2020	03 Mar 2020
03 Mar 2020	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				03 Mar 2020
28 Feb 2020	AL DESPACHO				28 Feb 2020
28 Feb 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUSTITUCIÓN DE PODER NC			28 Feb 2020
29 Jan 2020	ENVÍO COMUNICACIONES				29 Jan 2020
25 Nov 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/11/2019 A LAS 08:41:27.	26 Nov 2019	26 Nov 2019	25 Nov 2019
25 Nov 2019	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				25 Nov 2019
22 Nov 2019	AL DESPACHO				22 Nov 2019
22 Oct 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE INGRESA AL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS			22 Oct 2019
26 Sep 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/09/2019 A LAS 16:47:00.	27 Sep 2019	27 Sep 2019	26 Sep 2019
26 Sep 2019	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO				26 Sep 2019
26 Sep 2019	AL DESPACHO				26 Sep 2019
25 Sep 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	EMPLAZAMIENTO.CR			25 Sep 2019
15 Jul 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/07/2019 A LAS 17:15:23.	16 Jul 2019	16 Jul 2019	15 Jul 2019
15 Jul 2019	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO				15 Jul 2019
12 Jul 2019	AL DESPACHO				12 Jul 2019
18 Jun 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	291 TG			18 Jun 2019
02 May 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	292 CR			02 May 2019
26 Feb 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	291 @AR			26 Feb 2019
21 Feb 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA.SL			21 Feb 2019
19 Feb 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/02/2019 A LAS 18:07:01.	20 Feb 2019	20 Feb 2019	19 Feb 2019
19 Feb 2019	AUTO REQUIERE - LEY 1194/2008				19 Feb 2019
19 Feb 2019	AL DESPACHO				19 Feb 2019
28 Aug 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	TRAMITADO EMBARGO PF.			28 Aug 2018
03 Aug 2018	OFICIO ELABORADO	REQUIERE PAGADOR			03 Aug 2018
17 Jul 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/07/2018 A LAS 07:59:31.	18 Jul 2018	18 Jul 2018	17 Jul 2018
17 Jul 2018	AUTO REQUIERE				17 Jul 2018
28 Jun 2018	AL DESPACHO				27 Jun 2018
25 Jun 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD @AR			25 Jun 2018
06 Oct 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/10/2017 A LAS 20:52:06.	09 Oct 2017	09 Oct 2017	06 Oct 2017
06 Oct 2017	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				06 Oct 2017

03 Oct 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL				04 Oct 2017
02 Oct 2017	AL DESPACHO				02 Oct 2017
25 Sep 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL				25 Sep 2017
08 Jun 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL				08 Jun 2017
22 May 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/05/2017 A LAS 17:52:00.	23 May 2017	23 May 2017	22 May 2017
22 May 2017	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				22 May 2017
16 May 2017	AL DESPACHO				16 May 2017
15 May 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL				15 May 2017
27 Feb 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/02/2017 A LAS 19:00:52.	28 Feb 2017	28 Feb 2017	27 Feb 2017
27 Feb 2017	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				27 Feb 2017
22 Feb 2017	AL DESPACHO				22 Feb 2017
21 Feb 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL				21 Feb 2017
21 Nov 2016	OFICIO ELABORADO				21 Nov 2016
18 Oct 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL				18 Oct 2016
22 Aug 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/08/2016 A LAS 11:21:16.	23 Aug 2016	23 Aug 2016	22 Aug 2016
22 Aug 2016	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				22 Aug 2016
19 Aug 2016	AL DESPACHO				19 Aug 2016
18 Aug 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL				18 Aug 2016
18 Apr 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/04/2016 A LAS 14:35:53.	19 Apr 2016	19 Apr 2016	18 Apr 2016
18 Apr 2016	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				18 Apr 2016
18 Apr 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/04/2016 A LAS 14:35:28.	19 Apr 2016	19 Apr 2016	18 Apr 2016
18 Apr 2016	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				18 Apr 2016
14 Apr 2016	AL DESPACHO				14 Apr 2016
13 Apr 2016	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 13/04/2016 A LAS 13:03:31	13 Apr 2016	13 Apr 2016	13 Apr 2016

Geovanny Carrero

De: Yolima Bermudez
Enviado el: miércoles, 15 de diciembre de 2021 4:48 p. m.
Para: cimpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: Geovanny Carrero
Asunto: Notificación designación como auxiliar de la justicia 2016-176 (TELEGRAMA 120).

Señores
JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

YOLIMA BERMUDEZ PINTO, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.103.629 de Bogotá y Tarjeta Profesional N° 86.841 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020, me permito manifestar que **ACEPTO** el cargo de curador ad litem para el que fui nombrada.

A fin de adelantar una defensa técnica adecuada, solicito me sea remitido el expediente digital y que el término de que dispongo para contestar la demanda comience a contarse una vez verificada la remisión del expediente.

Cordialmente,



Yolima Bermúdez P.
Abogada
YBER ASESORIAS JURIDICAS E.U.
Carrera 13 No 32-93 Torre 3 Oficina 321
Bogotá - Colombia
PBX 2850195
E-mail: yolyber@yberasesorias.co

De: Yolima Bermudez <yolyber@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 10:41 p. m.
Para: Yolima Bermudez <yolyber@yberasesorias.co>; Geovanny Carrero <yolyber5@yberasesorias.co>
Asunto: Fwd: Notificación designación como auxiliar de la justicia 2016-176 (TELEGRAMA 120).

Yolima Bermudez
abogada Externa
Obtener Outlook para Android

From: Juzgado 44 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Monday, November 29, 2021 9:38:19 AM

To: yolyber@hotmail.com <yolyber@hotmail.com>

Subject: Notificación designación como auxiliar de la justicia 2016-176 (TELEGRAMA 120).

TELEGRAMA 120.

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234

Cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Edificio Hernando Morales Molina

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.